



CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, resolución número 16825/2024 y 17420/2024 de fechas 19 y 25 de abril, respectivamente, sesión ordinaria del **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar en primera convocatoria, el día **26 DE ABRIL DE 2024**, a la finalización de la celebración de la sesión del Pleno, en funciones de JUNTA GENERAL, de la SOCIEDAD DE TURISMO LPA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SA, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- (P. 5/2024) Aprobación, si procede, del acta número 3 y diario de sesiones número 15, de la sesión ordinaria celebrada el 22.3.2024. [Se vota.](#)
- (P. 5/2024) Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones. [Se vota.](#)

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- (P. 5/2024) Toma de razón del Decreto de la presidenta del Pleno número 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición. [Se toma razón.](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

INTERVENCIÓN GENERAL

- (P. 5/2024) Toma de razón del Informe de reparos 2023 y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2024, de 5 de marzo. [Se toma razón.](#)

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- (P. 5/2024) Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia,

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	1/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Hacienda, Modernización y Recursos Humanos núm. 13848/2024, de 05 de abril. [Se toma razón.](#)

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

6. (P. 5/2024) Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2024/01, mediante concesión de crédito extraordinario en el vigente presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones. [Se vota.](#)
7. (P. 5/2024) Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2024/02, mediante concesión de créditos extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con remanente de tesorería para gastos generales. [Se vota.](#)
8. (P. 5/2024) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2024/03. [Se vota.](#)

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS


SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

9. (P. 5/2024) Aprobación de la modificación de la Plantilla Orgánica del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza para el ejercicio 2024, aprobada de forma definitiva mediante acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023 - BOP núm. 8, de 17 de enero de 2024, y aprobación de la adecuación de los respectivos anexos de personal. [Se vota.](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

10. (P. 5/2024) Acuerdo de inaplicación de los artículos 13, 14, 15 y 16 del Decreto Ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, en la totalidad del término municipal. [Se vota.](#)
11. (P. 5/2024) Aprobación y suscripción del Convenio Interadministrativo entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por el que el Ayuntamiento delega la competencia en materia de promoción y gestión de viviendas, para la ejecución de una actuación puntual consistente en la construcción de viviendas de protección Pública energéticamente eficientes en la parcela VP-09 sita en El Secadero del TM de Las Palmas de Gran Canaria. [Se vota.](#)

Código Seguro De Verificación	4x1AAu jZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	2/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

12. (P. 5/2024) Declaración institucional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con motivo del Día Mundial del Lupus (10 de mayo de 2024) [Se vota.](#)
13. (P. 5/2024) Proposición de Alcaldía para la determinación de las zonas tensionadas de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gal. núm. 648) [Se vota.](#)
14. (P. 5/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**la adopción de medidas para paliar los efectos de la reciente inundación costera y desarrollar un plan que permita proteger al barrio marinero de San Cristóbal en el futuro**» (R. E. S. Gal. núm. 657) [Se vota.](#)

Participación ciudadana:

- D. Juan Jesús Santana Peña, en representación de la Asociación de Vecinos «Nuestra Señora del Buen Viaje»
- D. José Miguel Saavedra Villaverde


15. (P. 5/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con «**la creación de bonos de mercado destinados a incentivar el consumo en los Mercados Municipales de abasto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y el Mercado Agrícola de San Lorenzo**» (R. E. S. Gal. núm. 672) [Se vota.](#)

Enmienda del Grupo Político Municipal Vox

16. (P. 5/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**la suspensión de las regatas de vela latina por falta de activación de un dispositivo de tierra que garantice la seguridad de los asistentes a la competición** (R. E. S. Gal. núm. 675) [Se vota.](#)

Enmienda del Grupo Político Municipal Vox

17. (P. 5/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «**Inundaciones del barrio de San Cristóbal**» (R. E. S. Gal. núm. 686) [Se vota.](#)
18. (P. 5/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «**Desmantelamiento de la MetroGuagua**» (R. E. S. Gal. núm. 688) [Se vota.](#)
19. (P. 5/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «**comisión de investigación GEURSA**» (R. E. S. Gal. núm. 689) [Se vota.](#)

Código Seguro De Verificación	4x1AAuJZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	3/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

20. (P. 5/2024) Moción que formula el Grupo Mixto (CCa) en relación a «El Servicio Municipal de Limpieza de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 685) [Se vota.](#)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL


1. (P. 5/2024) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la alcaldesa del número 11945 al 16824, emitidos del 21.3.2024 al 19.4.2024, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 20.30 horas del 24 de marzo a las 20.00 horas del 28 de marzo.
- Decreto de la alcaldesa número 12287/2024, de 22 de marzo, de sustitución de la concejala delegada del Área de Recursos Humanos, el día 27 de marzo de 2024.
- Decreto de la alcaldesa número 12417/2024, de 25 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Cultura los días 25 y 26 de marzo de 2024.
- Decreto de la alcaldesa número 12468/2024, de 26 de marzo, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica el día 27 de marzo de 2024.
- Decreto de la alcaldesa número 12505/2024, de 27 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias del 1 al 7 de abril y del 29 de abril al 5 de mayo de 2024.
- Decreto de la alcaldesa número 13806/2024, de 5 de abril, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, los días 8 (a partir de las 16:00 horas) y 9 de abril de 2024.
- Decreto de la alcaldesa número 13807/2024, de 5 de abril, de sustitución del director general de Servicios Sociales, del 8 (a partir de las 16:00 horas) al 11 de abril de 2024.
- Decreto de la alcaldesa número 13858/2024, de 5 de abril, de sustitución de la concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana, los días 8 (a partir de las 17:00 horas) y 9 de abril de 2024.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 16.30 horas del 8 de abril a las 11.00 horas del 10 de abril.
- Decreto de la alcaldesa número 15164/2024, de 12 de abril, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, el día 25 de abril al 3 de mayo de 2024.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 9.30

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	4/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

horas del 16 de abril a las 23.00 horas del 18 de abril.

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 14.00 horas del 21 de abril a las 17.00 horas del 22 de abril.
- Decreto de la alcaldesa número 17219/2024, de 24 de abril, de sustitución del concejal delegado del Área de Limpieza, los días 24 (a partir de las 13:00 horas) y 25 de abril de 2024
- Decreto de la alcaldesa número 17220/2024, de 24 de abril, de sustitución de la concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana, del 27 (a partir de las 13:30 horas) al 29 de abril de 2024

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesión números 10, 11, 12 y 13, de fecha 7.3.2024, 14.3.2024, 21.3.2024 y 4.4.2024, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:

Sesión 7.3.2024

- Nombramiento de doña Luz Marina Moreno Ojeda como directora general de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sesión 12.4.2024


- Nombramiento de don Roberto Moreno Díaz como coordinador general de Modernización.
- Nombramiento de doña Carmen Nieves Martín Pérez como coordinadora general de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisiones de Pleno:

- Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, acta número 6, de la sesión constitutiva celebrada el 11.7.2023
- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, acta número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 5.3.2024.
- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, acta número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 5.3.2024.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, acta número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 6.3.2024.
- Comisión de Pleno de Bienestar Social, acta número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 6.3.2024.

Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 1 (ordinaria) de fecha 19.1.2024, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 1 (ordinaria) de fecha 19.1.2024, de la Junta Municipal de Distrito Centro.

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	5/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Acta número 1 (ordinaria) de fecha 19.1.2024, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 1 (ordinaria) de fecha 19.1.2024, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 1 (ordinaria) de fecha 19.1.2024, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Agencia Local Gestora de la Energía

- Toma de razón del acta número 7, de fecha 7.12.2023.
- Toma de razón de resoluciones de la gerente y de la presidenta:

Desde la número 39/2023, de 19.12.2023 hasta la número 41/2023, de 21.12.2023; y desde la número 1/2024, de 23 de enero hasta la número 6/2024, de 13 de marzo, respectivamente.

2. (P. 5/2024) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión


Grupo Político Municipal Popular

- **Comparecencia del señor director general de Contratación y Patrimonio (De Francisco Concepción)** relativa a «dar cuenta pormenorizada de la carencia de cesión formal del antiguo colegio Camilo José Cela en El Fondillo y su uso privativo por un particular» (R. E. S. Gal. núm. 597)
- **Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González)** relativa a «la aportación de información pormenorizada sobre la situación del Centro Jesús Arencibia y su previsión de apertura» (R. E. S. Gal. núm. 599)
- **Comparecencia del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso)** en relación a «la situación del proyecto para la ejecución de un nuevo depósito de vehículos en el Mirador del Valle de Jinámar» (R. E. S. Gal. núm. 600)

Grupo Político Municipal Vox

- **Comparecencia del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso)** relativa a «la congestión del tráfico en La Isleta»(R. E. S. Gal. núm. 591)
- **Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero)** relativa a «el aumento de la criminalidad en Las Palmas de Gran Canaria»(R. E. S. Gal. núm. 593)

3. (P. 3/2024) **Ruegos y preguntas**

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	6/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. 1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

No se presentaron.

3.1.3. Ruegos de formulación oral

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

- Promociones de vivienda para aplicar *coliving* (R. E. S. Gral. núm. 677)
- Redacción de proyectos rehabilitación de viviendas de Sanz Orrio y Jinámar Fase III (R. E. S. Gral. núm. 678)
- Proyectos de rehabilitación de viviendas y eficiencia energética en otros barrios (R. E. S. Gral. núm. 679)
- Número de inspecciones para comprobar el cumplimiento de la normativa urbanística en viviendas vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 680)
- Previsión de aprobación inicial del API 04 San Juan-San José (R. E. S. Gral. núm. 681)
- Modificación PGO Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 682)
- Modificación PGO Barranco de Tamaraceite-El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 683)
- Avería Fuente Luminosa (R. E. S. Gral. núm. 684)

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- Formulada al director general de Movilidad Sostenible (Pedrero Manchado): «Motivos de no finalización de la redacción del modificado del tramo subterráneo de la MetroGuagua en el parque de Santa Catalina»(R. E. S. Gral. núm. 708)
- Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Habilitación para ocupación y funcionamiento del “Edificio Cultural Multiusos Miller”»(R. E. S. Gral. núm. 709)
- Formulada al señor concejal delegado del Área Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza): «Conexión luces al alumbrado

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49
Observaciones		Página	7/11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



público»(R. E. S. Gral. núm. 710)

Grupo Político Municipal Vox

- Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Incidentes en torno al Centro Gánigo» (R. E. S. Gral. núm. 687)

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:


Sesión 23.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

- Previsión urbanización calle Puebla, Monterrey, Potosí y Pinar del Río (R. E. S. Gral. núm. 270)
- Reparaciones de escaleras mecánicas y ascensores (R. E. S. Gral. núm. 271)

Sesión 22.3.2024

- Modificación de las normas para la flexibilización de los inmuebles con uso para oficinas y hoteles (R. E. S. Gral. núm. 417)
- Compra de promociones de viviendas de la SAREB para vivienda protegida o alquiler asequible (R. E. S. Gral. núm. 418)
- Titularidad suelos Sistema General 15, La Mayordomía (R. E. S. Gral. núm. 419)
- Ejecución parque agroambiental La Mayordomía (R. E. S. Gral. núm. 420)
- Cambio de estatutos de GEURSA (R. E. S. Gral. núm. 421)
- Pago indemnización inmueble San Bernardo 27 (R. E. S. Gral. núm. 422)
- Aprobación Cabildo licitación proyecto ejecución Museo Néstor (R. E. S. Gral. núm. 423)
- Redacción proyecto de ejecución parque de La Suerte (R. E. S. Gral. núm. 424)
- Suelo escogido para depósito de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 425)
- Proyectos para obtener financiación mediante EDUSI (R. E. S. Gral. núm. 426)
- Contratos no incluidos Plan de Contratación Promoción Económica 2024 (R. E. S. Gral. núm. 427)
- Proyecto transformación urbana Siete Palmas, Hoya Andrea y

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	8/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Almatriche (R. E. S. Gral. núm. 428)
- Externalización licitación servicio “servicios energéticos” (R. E. S. Gral. núm. 429)
- Situación aerogenerador cubierta Metropol (R. E. S. Gral. núm. 431)
- Número de radares fijos y móviles (R. E. S. Gral. núm. 433)
- Procedimientos calibración radares de velocidad (R. E. S. Gral. núm. 434)
- Fechas de realización y caducidad de la calibración de los radares de velocidad (R. E. S. Gral. núm. 435)

3.2.5. Preguntas de formulación oral.

3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 23.2.2024

Grupo Mixto (CCa)

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González):** ¿Con relación al convenio que tenemos que aprobar para que el Cabildo para la construcción de las 63 viviendas en El Secadero, qué es lo que falta por resolver para que se pueda aprobar a la mayor brevedad?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González):** ¿Cuántas plazas de garaje de las 330 totales quedan pendientes de adjudicar en las viviendas de El Polvorín y cuántas están siendo ocupadas irregularmente?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González):** Tramo 8 de la MetroGuagua. ¿De qué fecha exacta es realmente la solicitud formulada por la empresa adjudicataria al Cabildo?

Sesión 22.3.2024

Grupo Mixto (CCa)

- **Dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso):** ¿Por qué todavía no están en marcha las cámaras de seguridad de las aguas municipales?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero):** ¿Cuántas de las cámaras que están instaladas en la ciudad están en pleno funcionamiento?
- **Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín):** ¿Se corresponde la adjudicación del

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



contrato menor de esta semana para la realización del psicotécnico, con el aplicativo que ustedes anunciaron?, ¿sí o no?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. Félix Alonso Falcón, en representación de la Federación de Asociaciones Foro por La Isleta. Plaza del Pueblo. Problemas de accesibilidad y movilidad en la calle D. José Guerra en La Isleta.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



10

Código Seguro De Verificación	4x1AAu jZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Ref.: AMEM/----/tdg
Expte.: Pleno 5/2024
Trámite: Convocatoria

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	4x1AAujZuJc2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	25/04/2024 13:50:49	
Observaciones		Página	11/11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			